



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP Nro. 7014/2019 - FALCONI, VIRGINIA SOLEDAD S/ PASE Y EQUIV. PROV. UNL

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0007014/2019 por el que **Virginia Soledad FALCONI** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal N°1692/19 se le reconocieron las equivalencias correspondientes y, posterior a ello, la estudiante solicitó revisión de las actuaciones para verificar la equivalencia en la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA**.

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la recurrente.

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS y la Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a **Virginia Soledad FALCONI** (DNI: 38.723.906) la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB.

